

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 890 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lisa Ribera Alfonzo, contra don Luis Antonio Maroto, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que, desestimando la demanda de despido a instancia de doña Lisa Ribera Alfonzo, frente a don Luis Antonio Maroto, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones deducidas en su contra. Sin perjuicio de la facultad de la actora de presentar su demanda frente al verdadero empleador.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Antonio Maroto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.899/12)